

INFORME DE GESTIÓN 2024

**Gerencia de Control Interno de
Gestión**

08 de Octubre

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ROLES Y COMPETENCIAS.....	3
2.1 Rol Liderazgo Estratégico.....	3
2.2 Rol Enfoque hacia la Prevención.....	4
2.3 Rol Relación Entes Externos de control	8
2.4 Rol Evaluación Gestión del Riesgo.....	9
2.5 Rol Evaluación y Seguimiento	10
3. SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE METAS 2024	14
3.1 Proyecto: Asistencia a sistemas de gestión implementados y fortalecidos	14
Meta 1: Servicio de Implementación Sistemas de Gestión.....	14
Meta 2: Servicio de asistencia técnica.....	15
3.2 Proyecto: Mejoramiento del Sistema de Control Interno desde el proceso de evaluación independiente de la Alcaldía Distrital de Barranquilla	15

ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1. Sesiones comité CICCÍ	4
Tabla 2. Valoración Grado de Avance PAAC 2024	12
Tabla 3. Nivel de cumplimiento de los componentes del Sistema de Control Interno	14

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Auditorías programadas entes externos de control	8
---	---

1. INTRODUCCIÓN

En este informe se resume la gestión desarrollada por la Gerencia de Control Interno de Gestión entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2024, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017 y el Decreto Distrital 0801 de 2020. Con base en estas disposiciones, se elaboró y sometió a consideración del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el Plan Anual de Auditorías de

Al respecto, se destaca que este Plan, aprobado por el Comité en febrero de 2024, trazó la ruta de la gestión desarrollada por la Gerencia de Control Interno de Gestión, con el objetivo fundamental de contribuir al logro de las metas institucionales de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. Esto se logró a través del desarrollo de actividades de aseguramiento y asesoría que posibilitaron la administración efectiva de los riesgos y las desviaciones que podrían afectar su cumplimiento, así como la generación de recomendaciones para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión de la entidad, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Es importante precisar que el presente informe se enfoca en el cumplimiento de los roles normativamente asignados a esta dependencia, que, según lo establecido en el Decreto 648¹ de 2017 corresponden a: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, y relación con entes externos de control.

2. ROLES Y COMPETENCIAS

2.1 Rol Liderazgo Estratégico

En función del rol de liderazgo de estratégico y asumiendo la función de asesoría y acompañamiento que le ha sido asignada, la Gerencia de Control Interno de Gestión participó en diversos comités planificados y adelantados, en los cuales se abordan temas relevantes para la consecución de los objetivos y metas institucionales de la Alcaldía Distrital de Barranquilla

Esta participación facilita a la Gerencia la identificación y prevención de riesgos, así como el fortalecimiento de su función de evaluación, seguimiento y asesoría. Entre los comités en los cuales participó la Gerencia de Control Interno de Gestión, se cuentan:

- Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- Comité de conciliación
- Comité Distrital de Auditoria

Específicamente, atendiendo los lineamientos establecidos en la reglamentación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, adoptado mediante Decreto Distrital 0172 de 2021, este órgano decisorio del sistema de control interno sesionó dos

¹ Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública

veces, 22 de febrero y 20 de junio de 2024, respectivamente, fechas en las cuales se desarrolló los siguientes puntos:

Tabla 1. Sesiones comité CICC

Nro. acta	Fecha	Temas
001	22 febrero 2024	1. Presentación plan anual de auditoria 2024 2. Presentación resultados evaluación a la gestión dependencias 2023 3. Presentación cronograma auditorías entes externos de control 2024 4. Presentación resultados evaluación independiente del estado del sistema de control interno – II semestre 2023
002	20 junio 2024	1. Reporte funciones de aseguramiento de segunda línea de defensa bajo responsabilidad de la Secretaría Distrital de Planeación 2. Reporte funciones de aseguramiento de segunda línea de defensa bajo responsabilidad de la Secretaría Jurídica 3. Reporte funciones de aseguramiento de segunda línea de defensa bajo responsabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda 4. Presentación estado auditorías entes externos de control 2024. 5. Ajuste Plan Anual de Auditoría 2024

Fuente: Construcción propia GCIG

Las actas del Comité CICC, se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.barranquilla.gov.co/control-interno/comite-institucional-de-coordinacion-de-control-interno>

De igual manera, atendiendo el rol de liderazgo estratégico, la Gerencia de Control Interno de Gestión acompañó el proceso de transición de gobierno de la entidad territorial, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 951 de 2005, Resolución Orgánica 5674 de 2005, Directiva 015 de 2023 de la Procuraduría General de la Nación y demás normas aplicables.

Finalmente, la Gerencia acompañó diversos proyectos para el fortalecimiento institucional y la mejora de los procesos, en los cuales se han apoyado actividades en temas de gestión de la integridad, sistemas de gestión de calidad y gestión ambiental, transparencia, mejora normativa, gestión de riesgos, entre otros, con lo cual se han logrado avances en cada una de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

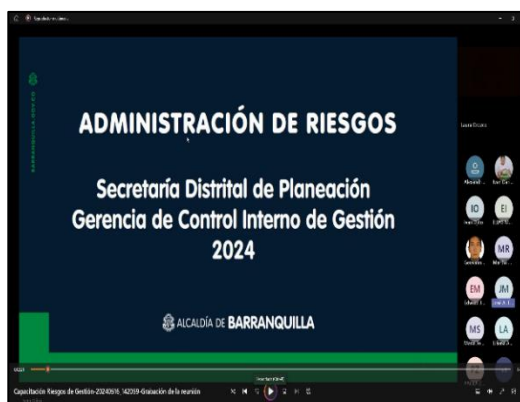
2.2 Rol Enfoque hacia la Prevención

En función del rol de enfoque hacia la prevención, la Gerencia de Control Interno de Gestión desarrolló diversas acciones tendientes a verificar que los controles asociados a todas las actividades de la entidad estén adecuadamente definidos, sean apropiadas y se mejoren de manera continua. En este sentido, la Gerencia de Control Interno de Gestión asumió un

papel activo en la sensibilización y recomendación de mejoras significativas en temas de control interno.

Por ello, del 6 al 31 de mayo, se diseñó y desarrolló un ciclo de formación y entrenamiento para la gestión de riesgos de procesos, conforme a la política y la guía de administración de riesgos adoptadas por la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

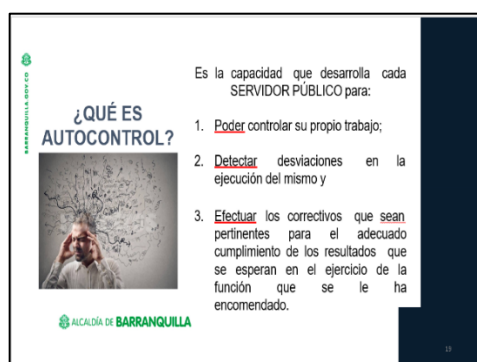
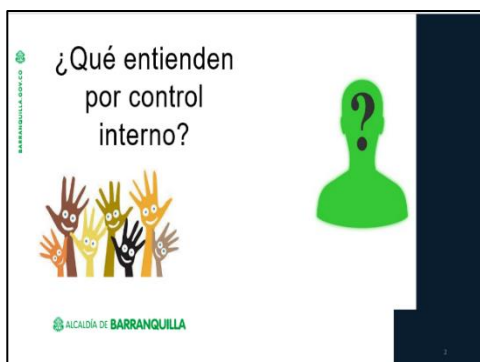
La formación y el entrenamiento se dirigieron específicamente a los delegados de los veintisiete (27) procesos, con el objetivo de asegurar la correcta identificación de riesgos operativos y el diseño adecuado de controles, contribuyendo así a mejorar los procesos de gestión de riesgos y control en la entidad.



Fortalecimiento de la cultura de control interno

El cual se desarrolla con el diseño y coordinación de las actividades al interior de la entidad para fomentar la cultura del control como elemento del sistema de control interno orientado a la mejora continua, la práctica de la calidad y el fortalecimiento del clima organizacional, el cumplimiento de las funciones y tareas asignadas al aplicar los procedimientos y controles establecidos en los procesos.

Con el objetivo de promover una cultura de control efectiva para alcanzar los objetivos institucionales, la Gerencia de Control Interno de Gestión llevó a cabo actividades de sensibilización enfocadas en fortalecer esta cultura. La formación proporcionó lineamientos para la aplicación efectiva del principio de autocontrol, el cual se refiere a la capacidad de los miembros de una organización para regular y evaluar sus propios comportamientos y decisiones, garantizando que estén alineados con los objetivos, políticas y procedimientos establecidos por la organización.



A través de estas jornadas de sensibilización, en las que participaron servidores públicos adscritos a la Alcaldía Distrital de Barranquilla, se socializó la importancia del principio de autocontrol, ya que fomenta la responsabilidad personal y la integridad en empleados y directivos. Este principio permite que los procesos y procedimientos internos funcionen correctamente, reduzca los riesgos asociados con la mala conducta o el incumplimiento y promueve una cultura organizacional de cumplimiento y mejora continua.

Además, en atención al rol de enfoque hacia la prevención y con el apoyo del equipo institucional de gestores de integridad, se desarrolló un plan de acción para fortalecer la transparencia, la integridad y la prevención de actos de corrupción en la entidad. Mediante actividades lúdicas y pedagógicas, se motivó a los servidores a aplicar los principios y valores éticos en el desarrollo de sus funciones y en su actuar diario, tal como se definen en el Código de Integridad de la entidad. Recientemente, del 23 al 27 de septiembre de 2024, se celebró la Semana de la Integridad, un espacio en el que se llevaron a cabo diversas dinámicas con funcionarios y contratistas, con el objetivo de experimentar y vivenciar los principios y valores éticos establecidos en el Código de Integridad.



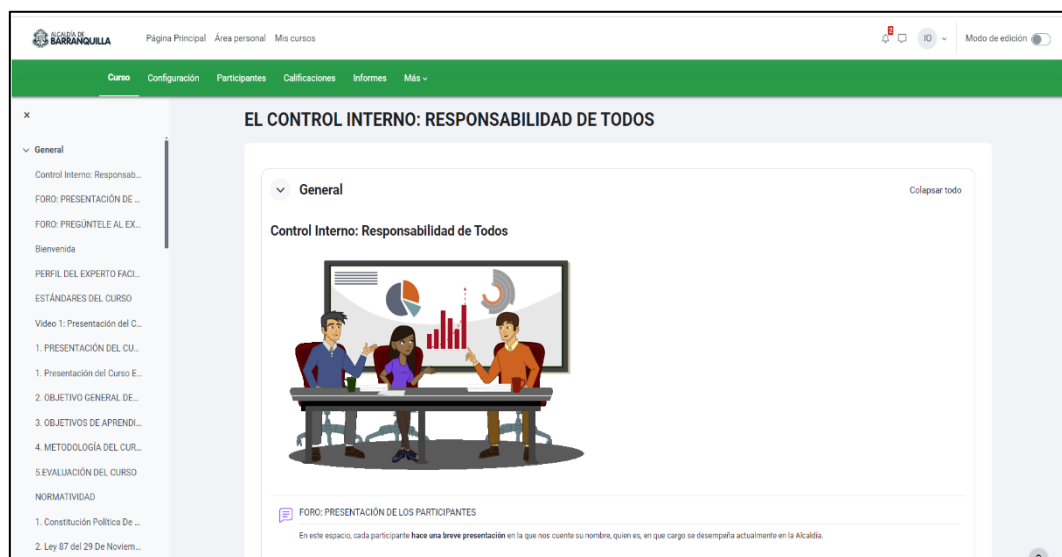
Fortalecimiento de la cultura ética

Con el trabajo del equipo institucional de gestores de integridad se diseñan y desarrollan actividades lúdicas y pedagógicas para interiorizar en los servidores los principios y valores éticos en el desarrollo de sus funciones y en su actuar diario, definidos en el Código de Integridad de la entidad. Anualmente, en la última semana del mes de septiembre, se acompaña la celebración de la Semana de Integridad, espacio en el que se realizan diversas dinámicas, con funcionarios y contratistas, para exaltar y reforzar la integridad, transparencia y anticorrupción.

La Gerencia de Control Interno de Gestión, apoyó el diseño y la implementación de diversas herramientas para la gestión del conocimiento y la innovación en la entidad, atendiendo los lineamientos establecidos en el MIPG, con la finalidad de desarrollar una cultura organizacional movida por la capacidad de gestión de aprendizaje y conocimiento compartido.

En 2024, se consolidó las lecciones aprendidas que recogen experiencias de aprendizaje organizacional por parte de los funcionarios de la entidad y se fortaleció de las capacidades de aprendizaje organizacional a través de cursos bajo la modalidad de aprendizaje autónomo y docencia remota por medios virtuales en la plataforma e-learning AVAB: el

control interno responsabilidad de todos. Bajo la coordinación de la Secretaria Distrital de Gestión Humana, se hará el lanzamiento de este curso a finales del mes de octubre, dirigido al equipo de agentes de cambio y enlaces de las dependencias con los entes externos de control.



La Gerencia continuó emitiendo alertas y recomendaciones al nivel directivo sobre situaciones de riesgo que podrían afectar la gestión y el logro de los objetivos institucionales, lo cual ha permitido implementar los controles necesarios para garantizar la continuidad del servicio. Con el trabajo del equipo institucional de agentes de cambio, se implementaron acciones de control para aumentar el porcentaje de oportunidad en la respuesta a las PQRSD recibidas, especialmente aquellas relacionadas con entes externos de control, así como para mejorar la gestión efectiva de los trámites y servicios, con el objetivo de incrementar el nivel de satisfacción de la ciudadanía y de los demás grupos de valor de la entidad

Finalmente, se brindó asesoría y acompañamiento a los procesos para el establecimiento de los planes de mejoramiento, derivados de las auditorías internas y externas ejecutadas.

Otras actividades de asesoría

La Gerencia estableció lineamientos para desarrollar actividades de asesoría y acompañamiento que ayudan a mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de la entidad. Los temas de consultoría ofertados están relacionados con los siguientes temas:

- Auditoría de los sistemas de gestión, en el marco de la norma ISO 19011:2011
- Gestión de riesgos operativos o de gestión
- Gestión de riesgos de corrupción
- Gestión de riesgos en los procesos de contratación
- Indicadores de gestión función pública, kit territorial DNP
- Análisis de causas de eventos
- Diseño de controles

2.3 Rol Relación Entes Externos de control

En lo que se refiere a la atención y relacionamiento con los diversos entes externos de control, además del cumplimiento dado a las obligaciones de reporte, evaluación y seguimiento exigibles según las normas vigentes, se brindó a los procesos el acompañamiento en las auditorías realizadas y en la atención de los requerimientos de información allegados.

La Gerencia de Control Interno de Gestión realizó asesoría y acompañamiento a las dependencias auditadas en las actividades que surgen del proceso de evaluación externa que reciban, así como a los requerimientos efectuados por estos, para lo cual se recomendó se adoptaran las medidas que correspondan para dar cumplimiento a los tiempos de respuesta de los requerimientos que impetren los organismos de control, al tiempo que informaran de la instalación de las auditorías, seguimiento a planes de mejoramiento y/o requerimientos de información y respuestas, que provengan o tengan como destinatario a los entes externos de control, lo que se debe comunicar a través de la herramienta tecnológica SIGOB y remitirla al correo electrónico gerenciacontrolinterno@barranquilla.gov.co.

Para 2024, de conformidad con los planes de vigilancia y control fiscal establecidos por la Contraloría General de la República y la Contraloría Distrital de Barranquilla, se programó realizar veintiocho (28) auditorías por parte de los entes externos de control, distribuidas de la siguiente manera:

Ilustración 1. Auditorías programadas entes externos de control



Fuente: Informe de seguimiento a auditorías y planes de mejoramiento suscritos por las dependencias con los Entes de Control – Segundo Semestre 2023 y Primer semestre 2024.
<https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informes-institucionales>

Cabe resaltar que la Contraloría General de la República adicionó a su plan de vigilancia, una actuación especial de fiscalización a los recursos de regalías - dotación SENA.

A corte del presente informe, la Alcaldía Distrital de Barranquilla recibió veintinueve (29) auditorías externas, de las cuales doce (12) se encuentran en ejecución, diecisiete (17) se finalizaron y se suscribieron diez (10) planes de mejoramiento, como se relaciona a continuación:

La Contraloría Distrital de Barranquilla de acuerdo con el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT, aprobado mediante Resolución No. 0021 de enero de 2024, efectuó

veinticinco (25) auditorías a la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de las cuales finalizaron quince (15), generándose como resultado veintiséis (26) hallazgos.

De conformidad con el Plan de Vigilancia y Control Fiscal – PVCF por parte de la Contraloría General de la República, a fecha de corte del informe, se efectuó dos (2) auditorías a la Alcaldía Distrital de Barranquilla:

- Actuación Especial de Fiscalización Recursos de Regalías Dotación SENA BPIN 2017000020064
- Auditoría Financiera al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FNPSM Vigencia 2023

Resultado de las auditorías adelantadas por la Contraloría General de la República, se identificaron tres (3) hallazgos con incidencia fiscal y disciplinaria.

Se encuentran en ejecución las auditorías que tienen como objetivo lo siguiente:

- SGP (Educación, Propósito General (Deporte y Cultura), AE, Infraestructura Deportiva, Infraestructura Educativa, Infraestructura Cultural e Infraestructura de Ciencia, Tecnología e Innovación. Programa de Alimentación Escolar Vigencia 2023.
- Fondo local de salud: Procesos financieros (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería) Contratación Operaciones administrativas (seguimiento y monitoreo a bases de datos de beneficiarios) Vigencia 2023

La Gerencia de Control Interno de Gestión brindó de manera permanente orientación y asesoría técnica a las dependencias de la entidad para la formulación de acciones correctivas a partir de los hallazgos detectados por los entes de control fiscal, y efectuó un seguimiento semestral a los planos de mejoramiento suscritos. Asimismo, se realizó seguimiento a los requerimientos de los entes externos de control, verificando que la información suministrada por los responsables cumpla con los principios de oportunidad, integridad y pertinencia. De igual manera, se brindó apoyo continuo a las dependencias de la entidad para que realicen adecuadamente los informes en los aplicativos dispuestos por los organismos de control y las entidades del gobierno nacional, líderes de políticas públicas.

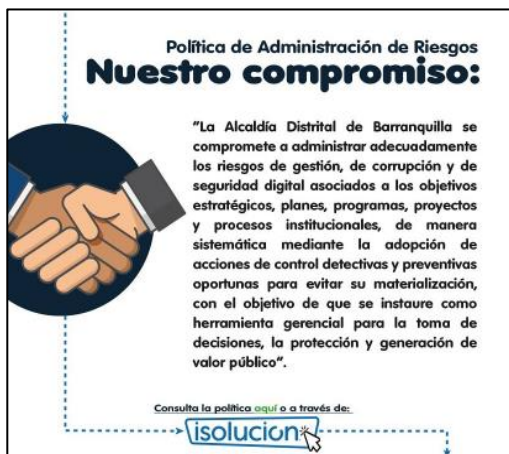
2.4 Rol Evaluación Gestión del Riesgo

El artículo 2.2.21.5.4 del Decreto 1083 de 2015 determina que las entidades públicas establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo, como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las unidades de control interno o quien haga sus veces, evaluando aspectos, tanto internos como externos, que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control.

Para dar cumplimiento a este rol, la Gerencia de Control Interno de Gestión brindó asesoría y acompañamiento técnico a la segunda línea de defensa para la definición de la política de administración de riesgos, así como de la guía para la administración de riesgos de procesos y de corrupción. En esta guía se definió lineamientos metodológicos para

gestionar los riesgos en sus diferentes etapas, de manera que, una vez aplicadas, se agregue valor y mejora a los procesos.

La versión 3 de la política de administración de riesgos puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://www.barranquilla.gov.co/politicas-y-planos-institucionales>. Para su divulgación e interiorización se realizó campaña comunicacional en medios institucionales, por parte de la segunda línea de defensa.



Así también, la Gerencia de Control Interno de Gestión, asesoró y acompañó a la Secretaria Distrital de Planeación en la actualización del mapa aseguramiento de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, a través del cual se estructuró la segunda línea de defensa de la entidad, con las correspondientes funciones de aseguramiento a su cargo, esquema que se presentó al comité CICC para su aprobación. El mapa de aseguramiento de la entidad puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.barranquilla.gov.co/politicas-y-planos-institucionales>

La Gerencia de Control Interno de Gestión, con base en la calificación del nivel de confianza de las actividades de control identificadas, convocó a los responsables de la segunda línea de defensa de la entidad a las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de que presenten informes sobre los resultados de los ejercicios de autoevaluación realizados.

Además, conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, se realizó la verificación y seguimiento al mapa de riesgos de corrupción de la entidad, establecido en el componente de riesgos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024.

Finalmente, se brindó asesoría a los procesos en la administración de riesgos y controles, llevando a cabo ejercicios prácticos que permitieron revisar tanto el contexto actual de la entidad como el de los procesos. Esto facilitó la realización de ajustes en los mapas de riesgos de los procesos, identificando nuevas situaciones que podrían afectar el logro de los objetivos institucionales e implementando las acciones de control correspondientes.

2.5 Rol Evaluación y Seguimiento

En atención al rol de evaluación y seguimiento se planificó, ejecutó y comunicó los resultados de cada una de las actividades de aseguramiento previstas en el Plan Anual de Auditoría, así como de otras actividades adicionales, en respuesta a los requerimientos recibidos por distintos entes externos de control.

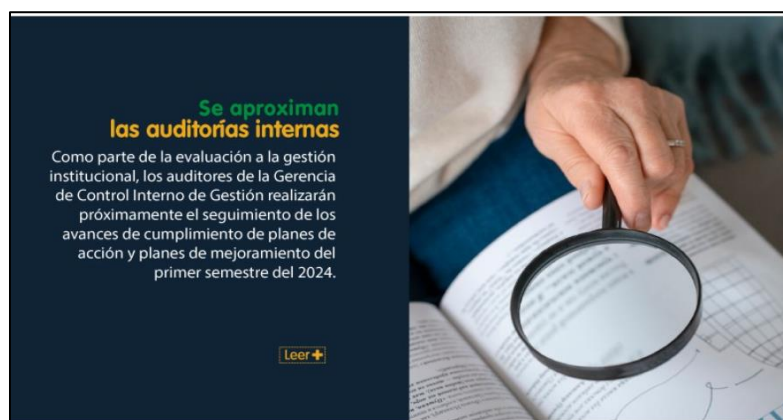
Es necesario resaltar, inicialmente, que se presentó a la alta dirección, a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la evaluación a la gestión por dependencias de la vigencia 2023, ejercicio en el cual se validó en cada dependencia los porcentajes de logro de los compromisos establecidos en la planeación institucional, formulándose recomendaciones para implementar las acciones de mejora que garantizaran la continuidad de la operación y la satisfacción de los objetivos misionales, las que se han venido implementado durante el año 2024. El informe de la evaluación puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informes-de-gestion>

Asimismo, se sometió a aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el Plan Anual de Auditoría de 2024, el cual contempla la evaluación y seguimiento integral de toda la entidad, atendiendo el proceso de priorización adelantado. Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.barranquilla.gov.co/control-interno/control-y-evaluacion>

Entre otras actividades, con corte al 30 de junio, se efectuó una auditoría para verificar los avances en las metas y/o acciones establecidas en los planes de acción, planes de mejoramiento de la gestión y planes de mejoramiento de auditorías internas de gestión, con el fin de emitir alertas y recomendaciones para la mejora continua de las áreas. El ejercicio de evaluación incluyó todas las dependencias de la administración central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en lo relacionado con el cumplimiento de las metas y/o acciones establecidas en el plan de acción 2024, plan de mejoramiento de la gestión y planes de mejora de auditoría interna de gestión, con corte al I Semestre de 2024.



De conformidad con el artículo 5º del Decreto 2641 de 2012, reglamentario de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), Decreto Nacional 2482 de 2012, Decreto 124 de 2016, y la Circular Externa No 100-02-2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento de Planeación, se efectuó seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas en los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), cuyos informes se encuentran publicados en la página web de la entidad, en el siguiente enlace:

<https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/normatividad/normativa-de-la-entidad/politicas-lineamientos-y-manuales/plan-anticorruccion-y-atencion-al-ciudadano>.

Se evidenció con corte al 30 de agosto de 2024, los siguientes avances en los componentes:

Tabla 2. Valoración Grado de Avance PAAC 2024

Avance agosto 2024		
Componente / Estrategia	% Esperado	% Alcanzado
Gestión del Riesgo	66%	74%
Estrategia Anti-trámites	66%	0%
Rendición de cuentas	66%	85%
Atención al ciudadano	66%	80%
Transparencia de la Información	66%	74%
Iniciativas adicionales	66%	64%

Fuente: II seguimiento PAAC

El 27 de febrero de 2024 se efectuó ante la Contaduría General de la Nación la evaluación del control interno contable, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, para las operaciones ejecutadas durante el año 2023, obteniendo la entidad una calificación total de 4.83.

Así también, la Gerencia de Control Interno de Gestión, en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento independiente a las actividades propias de la gestión de la entidad, realizó evaluación y balance del desarrollo de la estrategia de rendición pública de cuentas 2023, de los productos generados y los aprendizajes adquiridos en el proceso.

La evaluación y seguimiento se efectuó con base en la estrategia de rendición de cuentas definida, el calendario de eventos de dialogo programado para 2023, la consulta de la información publicada en el micrositio de rendición de cuentas de la página web de la entidad y mediante la verificación de los documentos aportados por las dependencias responsables de la información. El informe de evaluación de la estrategia de rendición de cuentas de la Alcaldía Distrital de Barranquilla 2023, se puede consultar en el siguiente link: <https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informe-de-rendicion-de-cuentas-a-los-ciudadanos>

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 y los plazos definidos por Función Pública en la circular externa Nro 100-006 de 2024, la Alcaldía Distrital de Barranquilla diligenció el Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión - FURAG, herramienta en línea diseñada para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales. A través de este ejercicio se dio cuenta de los resultados de la Medición del Desempeño Institucional² 2023 en cuanto al avance de la implementación

² La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión. La información reportada por las entidades se procesa estadísticamente y se calcula el Índice de Desempeño Institucional – IDI. La meta del Plan Nacional de Desarrollo es mejorar en el cuatrienio el IDI en 10 puntos orden nacional y 5 puntos orden territorial.

del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG³ y del Modelo Estándar de Control Interno - MECI⁴, junto con recomendaciones de mejora por cada una de las políticas que integran el MIPG, entre las que se encuentra la política de control interno.

Certificado de diligenciamiento
Vigencia 2023


FUNCIÓN PÚBLICA

El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO

DEPARTAMENTO: Atlántico

MUNICIPIO: BARRANQUILLA

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

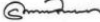
NOMBRE DILIGENCIADOR: Belka Maria Gutierrez Arrieta con C.C No.32754681

HABILITADO DESDE - HASTA: 09/04/2024 - 21/05/2024

VIGENCIA REPORTADA: 2023

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,




HENRY HUMBERTO VILLAMARÍN SERRANO
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Url: <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/verifica-certificado/12ca06c57b243ba4038c73ea7d05a045>

Fecha de impresión: 10/05/2024 Hora: 11:59 Página 1 / 1

Cantera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia Teléfono: 7305050 / Fax: 7305057 / Línea gratuita: 11000 817 770 / Código Postal: 111111
www.funcionpublica.gov.co / area@funcionpublica.gov.co

En lo que respecta a la evaluación de la efectividad de los sistemas de Gestión de la Calidad y Sistema de Gestión Ambiental de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, bajo los estándares de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, en el marco del Plan Anual de Auditoría 2024, adelantado por la Gerencia de Control Interno de Gestión, se programó evaluación que evidenció la madurez de los sistemas implementados y certificados y su aporte a la gestión de los procesos, lo cual se refleja en la satisfacción de la ciudadanía con los servicios prestados, la atención de los requerimientos legales aplicables y la protección de medio ambiente. Es así como la Gerencia de Control Interno de Gestión acompañó y asesoró a los procesos en actividades tendientes a asegurar la sostenibilidad y mejora de los sistemas de gestión, brindando desde el rol de evaluador independiente las recomendaciones pertinentes.

Por otro lado, con el objetivo de adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el Modelo Estándar de Control Interno y su efectividad en relación con la estructura de control, se realizó y publicó el Informe del Estado del Sistema de Control Interno teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 y la Circular Externa No 100-006 de 2019 de Función Pública. En este sentido, se construyó para el 2024-I el respectivo informe con los siguientes resultados generales.

³ Es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio

⁴ El Modelo Estándar de Control Interno (MECI) que se establece para las entidades del Estado proporciona una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación en las entidades del Estado, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado.

Tabla 3. Nivel de cumplimiento de los componentes del Sistema de Control Interno

Componente	¿El componente esta funcionando?	Nivel de Cumplimiento del Componente
Ambiente de Control	Si	93%
Evaluación de Riesgo	Si	91%
Actividades de Control	Si	92%
Información y Comunicación	Si	93%
Monitoreo	Si	93%

Fuente. Construcción propia GCIG

De acuerdo con los anterior y promediando cada uno de los componentes, la Alcaldía Distrital de Barranquilla para el primer semestre de 2024 alcanzó un cumplimiento en el estado del control interno del **92%**. El detalle del informe podrá ser consultado a través del siguiente enlace: <https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/reportes-de-control-interno>

3. SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE METAS 2024

3.1 Proyecto: Asistencia a sistemas de gestión implementados y fortalecidos

Con este proyecto, formulado y ejecutado en el Plan de Desarrollo “Soy Barranquilla 2020-2023”, identificado con código BPIN 2023080010014, se busca continuar con el cumplimiento de los requisitos legales y de norma para el mantenimiento de la certificación de los sistemas de gestión de calidad y ambiental. Asimismo, se busca fortalecer las competencias de la entidad para modernizar su gestión y capacidad para fomentar el aprendizaje organizacional. Para llevar a cabo este proyecto se definieron los siguientes indicadores:

Meta 1: Servicio de Implementación Sistemas de Gestión

La Gerencia ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a este indicador:

- El equipo de auditores internos de la Gerencia de Control Interno de Gestión inició programa de certificación de auditores del control fiscal con la Contraloría General de la República.
- Para la administración de los planes de mejora producto de las auditorías internas basadas en riesgos, brindó servicio profesional para las actividades de articulación del Sistema Integrado de Gestión con la plataforma ISOLUCION
- En el aplicativo ISOLUCION se administran las auditorías internas ejecutadas por la Gerencia de Control Interno de Gestión: se cargó el plan anual de auditoría y se alimenta registros respecto de la planeación y ejecución de las auditorías programadas.
- El equipo de auditores internos participó el 11 de junio de 2024, de la capacitación en administración del riesgo con énfasis en riesgo fiscal por parte de Función pública
- El equipo de auditores internos participó el 06 de julio de 2024, de la capacitación en esquema de líneas de defensa por parte de Función Pública.
- El equipo de auditores internos actualizó el procedimiento de auditoría interna basada en riesgos y los instrumentos para su ejecución: EC-EC-P-007 planificación general de auditoría basada en riesgos, EC-EC-P-008 plan de auditoría basada en riesgos, EC-EC-

P-009 ejecución de auditoría basada en riesgos, EC-EC-P-010 comunicación de resultados auditoría basada en riesgos, EC-EC-P-011 seguimiento del progreso.

Meta 2: Servicio de asistencia técnica

La Gerencia ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a este indicador:

- Se realizó asesoría a la Secretaría General para el sostenimiento del Sistema de Gestión Ambiental. Se recomendó diseñar y desarrollar estrategias para los programas ambientales.
- El equipo de auditores internos brindó asesoría continua - 18 de julio, 29 de julio, entre otras fechas- a los enlaces de entes de control de las dependencias de la entidad, sobre el cargue de la documentación en la plataforma SIA OBSERVA
- El equipo de auditores internos, en el mes de abril y mayo, de forma coordinada con la Secretaría Distrital de Planeación, desarrolló un programa de asesoría a la primera línea de defensa, en la identificación de los riesgos y diseño de controles. Se ejecutó cuatro (4) actividades virtuales de capacitación y se realizó acompañamiento presencial a los procesos de Gestión del Servicio Educativo y Gestión del Desarrollo Económico.
- El equipo de auditores internos brindó asesoría a la Secretaria Distrital de Planeación, el 26 de septiembre de 2024, en la preparación al equipo de auditores asignados a ejecutar la evaluación a los sistemas de gestión de calidad bajo las normas de calidad ISO 9001 - ISO 14001.
- El equipo de auditores internos brindó asesoría a los líderes de proceso de la Agencia Distrital de Infraestructura, el 26 de septiembre de 2024, en la construcción de planes de mejoramiento.

3.2 Proyecto: Mejoramiento del Sistema de Control Interno desde el proceso de evaluación independiente de la Alcaldía Distrital de Barranquilla

Con este proyecto, formulado para ejecutarse en el Plan de Desarrollo “Barranquilla, a otro nivel 2024-2027”, identificado con código BPIN 2024080010105, se busca mejorar la efectividad de la estructura de control interno de la Alcaldía distrital de Barranquilla, fortaleciendo el diseño y operatividad de los elementos fundamentales del Modelo Estándar de Control Interno (MECI): primero, la estructura de control basada en el esquema de coso/intosai integrada por sus cinco componentes; segundo, el esquema de roles y responsabilidades frente a la gestión de riesgos y control. De igual manera, se busca fortalecer el ejercicio de auditoría interna de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, mediante la aplicación de criterios establecidos por función pública en documentos técnicos que genere confianza razonable de aseguramiento y consultoría a los grupos de valor.

Atentamente,



BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA

Gerente

Gerencia de Control Interno de Gestión

Elaboró: Iván Ojito Castro – Profesional Especializado

Aprobó: Belka Gutiérrez Arrieta – Gerente